

Bogotá, 09 de mayo de 2017

Señor:  
Cesar Humberto Bernal Muñoz  
Rector:  
Colegio: El Cortijo – Vianey I.E.D.  
Carrera 2 A No. 74 B Bis – 00 Sur  
Teléfono: 7629050  
Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetada Rectora,

La institución dio respuesta al informe preliminar mediante oficio E-2017-75958 con fecha 25 de abril de 2017, sobre los hallazgos evidenciados en el informe preliminar, al respecto me permito precisar que deben ser incluidos dentro del plan de mejoramiento los siguientes hallazgos de tipo administrativo:

Ítems: 3.6/ 4.4/ 4.5/ 4.6/ 5.5/ 6.3/ 6.4/ 7.3/ 7.4/

Se informa que una vez evaluados los soportes allegados por la institución se retiran los siguientes hallazgos de tipo administrativo: 3.5/ 3.7.1/ 5.1/ 5.4/ y el hallazgo con presunta incidencia disciplinaria 3.7.1/

De otra parte me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, y enviarlo en físico a los correos electrónicos, [jecampo@educacionbogota.gov.co](mailto:jecampo@educacionbogota.gov.co), / [jkampok@yahoo.com](mailto:jkampok@yahoo.com), para cualquier inquietud sobre el particular, puede comunicarse al 310 281 32 87

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA

S-2017-

FECHA

09-05-2017

No. Referencia

**Parágrafo:** Se solicita incluir los hallazgos en el plan de mejoramiento en aras de establecer las respectivas acciones de mejora y su respectivo soporte para posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordialmente;

MARIA LUCY SOTO CARO  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Eladio Campo Correa  
Profesional de Apoyo OCI – SED

Folios: 18.





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C  
Secretaría  
EDUCACION

**INFORME FINAL**

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D**

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 1  
de 18

**Versión:** 1

No. De Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	22 de marzo de 2017		
Fecha Cierre	24 de marzo de 2017		
Auditor	JAIME ELADIO CAMPO CORREA		
Objetivos generales	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio El Cortijo Vianey.		
Objetivo Específicos	<p>Adelantar evaluación a los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gobierno escolar</li> <li>➤ Presupuestal</li> <li>➤ Contable</li> <li>➤ Tesorería.</li> <li>➤ Contractual.</li> <li>➤ Almacén e Inventarios.</li> <li>➤ Administración de los riesgos</li> <li>➤ Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor. (manuales de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).</li> <li>➤ Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li> </ul>		
Alcance	<p>La auditoría se adelantará en las instalaciones del colegio y comprenderá la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento</li> <li>2. Recaudo y ejecución de los recursos</li> <li>3. Contratación realizada en el colegio (al 100%)</li> <li>4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas)</li> <li>5. Tienda escolar: manejo de recursos.</li> <li>6. Caja menor: Constitución y operación</li> <li>7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.</li> <li>8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013</li> <li>9. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li> </ol> <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestales, contables y contractuales, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 2  
de 18

**Versión:** 1

#### METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantarán las siguientes actividades

- Planeación de la Auditoria
- Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
- Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las cuentas de (ahorros y corriente), tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (entradas, salidas, inventarios individuales, Kardex), procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
- Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos: Rector- Ordenador del Gasto, señor Cesar Humberto Bernal Muñoz, Auxiliar Administrativa con Funciones Financiera, señora Rocío García Ramírez, Auxiliar de Almacén, señora Ángela Silva Pardo.
- Verificación mediante muestra física y aleatoria del inventario.

#### CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 1075 de 2015.
- Decreto 4807 de 2011, Gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los FSE
- Resoluciones 219 de 1999, 234 de 2010 y 2092 de 2015 Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía Financiera y Manual para la Administración de la Tesorería en los FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de Uso, Conservación y Preservación de Establecimientos Educativos (Resolución 2280 de 2008).



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 3  
de 18

**Versión:** 1

#### TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO Y TESORERIA
4. EVALUACIÓN CONTABILIDAD
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN DE INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

Fecha de elaboración:  
05 de Mayo de 2017

Código: SCI

Página: Página 4  
de 18

Versión: 1

## RESULTADO DE AUDITORÍA

### 1. FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA	
Centro Educativo Distrital	COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D
Nit:	830.038.930
Código Dane:	11185001387
Dirección	Carrera 2 A No. 74 B Bis – 00 Sur
Teléfono:	7640384 / 7629050
Sedes:	Dos
Jornadas:	Mañana y Tarde.
Rector:	Cesar Humberto Bernal Muñoz
PEI:	"Marcando la diferencia por el camino a la excelencia"

Fuente Auxiliar financiera Colegio El Cortijo Vianey I.E.D.

### ALUMNOS AL CIERRE VIGENCIA 2016

	JORNADA MAÑANA Y TARDE
Preescolar:	99
Primaria:	579
Secundaria	536
Media	199
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.413</b>

Fuente Auxiliar financiera Colegio El Cortijo Vianey I.E.D.





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 5  
de 18

**Versión:** 1

#### RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2017, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2016, del COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al fondo en cumplimiento de la normatividad vigente. Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

#### 2. EVALUACION DEL GOBIERNO ESCOLAR:

- 2.1 De la revisión del proceso documental se evidenció mediante acta No. 11 del 13 de noviembre de 2015, aprobando los siguientes actos administrativos para la vigencia 2016: Acuerdos No. 8, Proyecto Presupuestal; No. 9, Flujo de Caja; No. 10, Plan General de Compras; No. 11, Plan de Mantenimiento; y No. 12, Plan de Contratación; la institución cumplió con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008, y compilado en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015. (Ver folios 11 al 20, carpeta de evidencias).
- 2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están debidamente organizadas, archivadas cronológicamente, firmadas y elaboradas en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito. (Ver folios 21 al 24, carpeta de evidencias).
- 2.3 En acta No. 3 de fecha 1 de marzo del 2016, se aprobó el Acuerdo No. 2 del 1 de marzo de 2016, donde el Consejo Directivo aprobó su propio Reglamento dando cumplimiento al Decreto 1860 de 1994, artículo 23º. Funciones del Consejo Directivo". (Ver folios 25 y 26, carpeta de evidencias).
- 2.4 La institución educativa realizó las elecciones de los diferentes estamentos del Gobierno Escolar, como se evidenció en "Acta de Conformación del Gobierno Escolar" de fecha 23 de febrero de 2016, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales. (Ver folios 27 al 42, carpeta de evidencias).
- 2.5 En Acta de Gobierno Escolar de fecha 23 de febrero del 2016, se observó la conformación del comité de mantenimiento, así como la instalación de este órgano y reunión del mismo mediante acta 002 del 25 de mayo de 2016, dando cumplimiento a la Resolución 2280 de 2008. (Ver folios 43 al 48, carpeta de evidencias).
- 2.6 Verificadas las actas del Consejo Directivo, se evidenció que en todas las reuniones fueron presentados los estados contables por parte del rector junto con la auxiliar financiero y el contador, cumpliendo con lo normado en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.
- 2.7 Se evidenció certificado de la cuenta anual ante la Contraloría. Cumpliendo con lo normado en el Decreto 4791 de 2008. (Ver folios 49 y 50, carpeta de evidencias).



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 6  
de 18

**Versión:** 1

2.8 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio, mediante acta de audiencia pública del 10 de febrero de 2017, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993. (Ver folios 51 al 64, carpeta de evidencias).

2.9 En actas del Consejo Directivo se observó, que los temas abordados en las reuniones, no solo atendieron aspectos presupuestales, sino también pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.

### 3. EVALUACION AL PROCESO PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA.

3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2016, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.13 de noviembre 20 de 2015, por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$147.617.000,00), presupuesto que luego de las modificaciones efectuadas mediante acuerdos de adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo DE CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$147.028.191,00).

3.2 Se observó una ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2016, con un porcentaje de ejecución del 100%, así: (Ver folios 65 y 66, carpeta de evidencias).

COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D.							
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016							
CONCEPTO	PTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	SALDO X RECAUDAR
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>4.592.000</b>	<b>2.540.000</b>	<b>265.100</b>	<b>6.926.900</b>	<b>6.926.900</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Certificaciones y Constancias	510.000		123.100	386.900	386.900	100%	
Reposición de Carné	12.000		12.000				
Reposición de Agendas	70.000		70.000				
Tienda Escolar	4.000.000	2.540.000			6.540.000	100%	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>142.785.000</b>	<b>1.093.364</b>	<b>7.655.492</b>	<b>136.222.872</b>	<b>136.222.872</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Nación	118.046.000	1.093.364		119.139.364	119.139.364	100%	
Otras transferencias SED	24.739.000		7.655.492	17.083.508	17.083.508	100%	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>240.000</b>	<b>3.638.419</b>	<b>0</b>	<b>3.878.419</b>	<b>3.878.419</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Excedentes Financieros	0	3.602.501	0		3.602.501	100%	
Rendimientos financieros	240.000	35.918		275.918	275.918	100%	
<b>TOTAL</b>	<b>147.617.000</b>	<b>7.271.783</b>	<b>7.860.592</b>	<b>147.028.191</b>	<b>147.028.191</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>

Fuente de Información: Pagaduría Colegio El Cortijo Vianey.

3.3 Se evidenció que, para el manejo presupuestal, la institución lo desarrolla en una base en Excel, para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gasto.

3.4 La Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia auditada, arrojó una ejecución del 96%, porcentaje que en términos de eficiencia es bueno.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

Fecha de elaboración:  
05 de Mayo de 2017

Código: SCI

Página: Página 7  
de 18

Versión: 1

#### COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D.

#### EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	PTO INICIAL	TRASLADO	ADICION	REDUCCION	PTO DEFINITIVO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS	% EJEC
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>119.520.800</b>	<b>-2.268.903</b>	<b>7.271.783</b>	<b>-7.860.592</b>	<b>116.663.188</b>	<b>116.663.188</b>	<b>114.703.358</b>	<b>114.703.358</b>	<b>0</b>	<b>98%</b>
Honorarios entidad	7.571.000	0	1.082.501	0	9.373.501	9.343.501	9.373.501	7.450.671	0	79%
Sistematización de boletines	3.500.000	-1.407.575	0	-704.692	1.387.733	1.387.733	1.387.733	1.387.733	0	100%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>108.449.800</b>	<b>861.228</b>	<b>5.469.287</b>	<b>-7.155.900</b>	<b>108.901.854</b>	<b>105.864.854</b>	<b>105.964.854</b>	<b>105.964.854</b>		<b>100%</b>
Gastos de transporte y comunicaciones	4.000.000		1.800.000	-3.780.000	2.020.000	2.020.000	2.020.000	2.020.000		100%
Derechos de grado	3.864.000	-1.735.135			2.128.864	2.128.864	2.128.864	2.128.864		100%
Camé	1.385.800	-228.600			1.087.200	1.087.200	1.087.200	1.087.200		100%
Agenda y manual de convivencia	4.500.000	-437.200		-3.375.000	686.900	686.900	650.000	650.000		96%
Otros impresos y publicaciones	1.700.000	331.100			2.031.000	2.031.000	2.031.000	2.031.000		100%
Mantenimiento Entidad	37.000.000	7.030.680			44.030.680	44.030.680	44.030.680	44.030.680		100%
Mantenimiento de mobiliario y equipo	20.000.000	-7.380.760			12.619.240	12.619.240	12.619.240	12.619.240		100%
Material didáctico	15.000.000	7.228.435	3.669.282		25.897.717	25.897.717	25.897.717	25.897.717		100%
Otros materiales y suministros	10.000.000	-1.004.771			8.995.229	8.995.229	8.995.229	8.995.229		100%
Salidas Pedagógicas	4.500.000	-4.500.000			0					
Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	5.000.000	792.924			5.792.924	5.792.924	5.792.924	5.792.924		100%
Inscripción y participación en competencias deportivas, culturales y científicas	1.500.000	-888			612.000	612.000	612.000	612.000		100%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>28.096.200</b>	<b>2.268.903</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.365.103</b>	<b>27.044.291</b>	<b>27.044.291</b>	<b>27.044.291</b>	<b>3.320.920</b>	<b>89%</b>
Medio Ambiente y Prevención de Desastros	2.020.000	-2.020.000								0%
Aprovechamiento del Tiempo Libre	3.500.000	-596.900			2.903.100	1.720.000	1.720.000	1.720.000		69%
Formación de Valores	4.000.000	-500.000			3.500.000	3.500.000	3.500.000	1.720.000		100%
Formación Técnica y para el Trabajo	1.000.000	-1.000.000								0%
Fomento de la Cultura	2.800.000	-2.800.000								0%
Otros proyectos	14.776.200	9.185.903			23.962.103	21.894.291	21.894.291	21.894.291		91%
<b>TOTA GASTOS</b>	<b>147.617.000</b>		<b>7.271.783</b>	<b>-7.860.592</b>	<b>147.028.191</b>	<b>143.640.479</b>	<b>141.747.649</b>	<b>141.747.649</b>	<b>3.320.812</b>	<b>96%</b>

Fuente de Información: Pagaduría Colegio El Cortijo Vianey.

3.5 Analizada la ejecución de Gastos Generales se observó con una ejecución del 100%, así mismo se destacan los rubros con mayor asignación presupuestal (Mantenimiento de la Entidad, Material Didáctico y Mantenimiento de mobiliario y equipo); montos que guardan coherencia con las necesidades de la institución.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 8  
de 18

**Versión:** 1

En el rubro de gastos de inversión se presenta un saldo por valor de (\$3.320.920) clasificado como reserva presupuestal, de acuerdo a la información suministrada por la auxiliar financiera, este valor corresponde a un saldo de tres (3) meses del contrato del contador (\$1.892.751) y un pago a un contrato de la vigencia 2015 con el proveedor Lincoltur Ltda, gasto por transporte escolar (\$1.709.750), para un total de reserva de (\$3.602.501), cruzado el valor del gasto en el proyecto de inversión con el rubro de cancelación de reservas presenta diferencia por valor de (\$281.689)., por lo anterior se solicita a la institución informar sobre esta inconsistencia. Hallazgo administrativo.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución se quita el hallazgo.*

3.6 Respecto a los proyectos de inversión se observó, una asignación presupuestal inicial de \$28.096.200, que luego de los traslados, adiciones y reducciones da un presupuesto definitivo de \$30.365.103, y una ejecución presupuestal del 89%; dentro de los rubros se observó:

- En los proyectos de Medio Ambiente y Prevención de Desastres, Formación técnica y para el trabajo y Fomento a la Cultura, se les realizó una asignación inicial sin embargo se ejecutó el 0%.

Por lo anterior se hace necesario realizar compromisos en la planeación presupuestal, que permitan llegar a unos porcentajes de optimización del 100% en todos los proyectos; situación que afecta a los estudiantes, toda vez que el propósito del presupuesto en los proyectos de inversión es fortalecer el PEI. Hallazgo administrativo.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, por lo anterior se mantiene y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*

#### ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

3.7 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada, se verificó la información contenida en cada uno de ellos con los documentos soportes, evidenciándose las siguientes observaciones:

3.7.1 Se observaron 16 comprobantes de egreso de 49, sin el lleno de los requisitos para su respectivo pago, como se describen a continuación:

Fecha	C. de Egreso	Contratista	Observaciones
16/05/2016	26	JUAN GUSTAVO CHAVEZ	PENSIONADO Y NO APORTO PAGO A SALUD
24/05/2016	30	GUIDO HERNEY CARDONA MONDRAGON	SIN ANTECEDENTES
01/12/2016	75	JUAN GABRIEL MOYA	ESTE SOPORTE NO ES VALIDO PORQUE APARECE COMO BENEFICIARIO



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 9  
de 18

**Versión:** 1

Lo anterior denota incumplimiento en los procedimientos para la expedición de giros realizados por el Colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluados los soportes allegados por la institución se acepta la respuesta y se quita el hallazgo.*

3.7.2 En los egresos números (23, 24, 26, 27, 28, 29, 40, 60, 61, 67, 75 y 76), se evidenció que no cuentan con su respectivo soporte de la planilla del pago de seguridad social correspondiente al periodo en que fue prestado el servicio; Lo anterior genera incumplimiento en el Manual Interno de Contratación del colegio, respecto a la obligatoriedad de exigir el pago de la seguridad social a los contratistas, de igual forma el inciso 1 del art 50 de la ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993, hallazgo con presunta incidencia disciplinaria contemplada en la Ley 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Por lo anterior, se solicitó a la institución educativa allegar los respectivos soportes y evidencias que den cuenta del pago a los aportes de seguridad, so pena de correr traslado a la oficina de asuntos disciplinarios por evidenciarse una no conformidad con lo establecido en la norma. ((Ver folios 69 al 103, *carpeta de evidencias*).

#### EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA

3.8 Se evidenció mediante Acuerdo No. 1A del 1 de marzo de 2016, la adopción del Manual Interno para el Manejo de la Tesorería, cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013. (Ver folio 67 y 68, *carpeta de evidencias*).

3.9 Revisado la información de tesorería se evidenció que la institución realizó periódicamente los arqueos de la caja fuerte y de chequera, los cuales no evidencian faltantes de cheques; cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítem 4.2 de la Resolución 2352 de 2013.

3.10 Se evidenció que los saldos de las conciliaciones bancarias de la cuenta de ahorros No. 437020134 y cuenta corriente No. 437051600 del Banco Bogotá, son correctos, la institución cumple con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013. (Ver folios 104 al 113, *carpeta de evidencias*).

3.11 Revisado el Estado de Tesorería vigencia 2016, se observa que cuenta con sus respectivos anexos, los cuales discriminan las obligaciones por pagar de impuestos, en las reservas el pago de los honorarios del contador de diciembre; la información es coherente con la realidad de la institución; cumpliendo con lo normado en el Numeral 4.17. Manual de Tesorería, de la Resolución 2352 de 2013.

3.12 La institución no constituyó Caja Menor.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 10  
de 18

**Versión:** 1

#### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

- 4.1. Revisados los Procedimientos Administrativos y Contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializaron mediante Acta de Continuidad de folios del libro oficial contable de fecha 18 de enero del 2016, suscrita por el Ordenador (a) del Gasto. (Ver folios 147 y 149, carpeta de evidencias).
- 4.2. Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del plantel educativo reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio Educativo, dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 120 al 130, carpeta de evidencias).
- 4.3. Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada. (Ver folios 137 al 194, carpeta de evidencias).
- 4.4. Se solicitó al Contador estado de cuenta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales al día marzo 24 de 2017 evidenciando dos (1) excedentes por valor de \$22.000; correspondientes a la siguiente declaración:

OBLIGACIÓN	AÑO GRAVABLE	PERIODO	VALOR OBLIGACIÓN
100309114580374	2009	10	\$22.000

Lo anterior se considera una debilidad para la institución ante posibles sanciones y cobro de intereses por desconocimiento u omisiones de los procesos tributarios. Hallazgo administrativo

De igual manera se solicita a la institución que allegue con la respuesta a este informe el estado de cuenta del impuesto de Contribución Especial. (Ver folios 195 al 198, carpeta de evidencias).

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, por lo anterior se mantiene el hallazgo y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*

- 4.5. Frente a la conformación del comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios no se evidenció ningún acta que diera cuenta de la reunión de este comité durante la vigencia 2016, motivo por el cual se incumplió con lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006 y se constituyó en una debilidad de la institución educativa toda vez que este comité se tratan temas contables y de inventarios, relación de elementos dados de baja, procedimiento de inventarios para el saneamiento



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 11  
de 18

**Versión:** 1

contable, con la finalidad de ir depurando los inventarios de la institución y tener una información real y confiable en beneficio de la institución y de la comunidad educativa. Así mismo se evidenció que el Consejo Directivo aprobó el proceso de baja de los elementos durante la vigencia del 2016. (Ver folios 201 al 204, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, por lo anterior se mantiene el hallazgo y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*

- 4.6. En el recorrido por la institución no se evidenció en ninguna de las carteleras la publicación de los informes financieros; lo anterior denota incumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, incumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1° del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 21 de enero de 2015. Hallazgo administrativo.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, toda vez que en el momento de la auditoría no se evidenció publicación alguna de la información financiera, por lo anterior se mantiene el hallazgo y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*

- 4.7. La información financiera de la vigencia 2016 se registra en el software contable denominado Software World con licencia de funcionamiento del señor Jorge Eliecer Pulido Molina. (Ver folios 205 al 207, carpeta de evidencias).

#### 5. PROCESO CONTRACTUAL

- 5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio, el cual se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. Sin embargo, se observó que la institución no dio cumplimiento al "Artículo 7.- Procedimiento de Selección" parágrafo 2 al no solicitar el número de cotizaciones especificadas de acuerdo al monto y en la elaboración del cuadro comparativo, lo que se considera una debilidad de la institución en la selección objetiva y transparente de los proveedores. (Ver folio 208 al 209, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución se acepta y se quita el hallazgo*

- 5.2 Se verificó publicación en el portal de contratación "SECOP" de los contratos efectuados por la institución en la vigencia 2016; cumpliendo con lo normado en el numeral 3 del Artículo 19 de la Resolución 4791 de 2008, compilado en el Decreto Único reglamentario 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.19. (Ver folio 210, carpeta de evidencias).

- 5.3 Contrato de Arrendamiento de Tienda Escolar del 2016, se observó la realización del proceso de llamado de ofertas para el contrato de la tienda escolar, del cual se suscribió el contrato No. 001 del 13 de enero de 2016, con el señor Miguel Antonio Ortiz, con una duración de diez (10) meses, por valor de Cuarenta Mil Pesos Diarios (\$40.000). (Ver folios del 211 al 221, carpeta de evidencias)



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

Fecha de elaboración:  
05 de Mayo de 2017

Código: SCI

Página: Página 12  
de 18

Versión: 1

5.3.1 En la revisión de los ingresos vs. Los extractos se observó cumplimiento en la Cláusula Tercera – Forma de Pago: El canon de arrendamiento mensual deberá ser consignado dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, en la Cuenta de Ahorros del colegio, así mismo en la carpeta del contrato reposa la liquidación mensual por los días laborados.

5.3.2 De otra parte, se observó la conformación del comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, donde se evidenció que el comité se reunió mediante acta 001 del 28/09/2016 y acta 002 el 23/11/2016, para hacer seguimiento y evaluación al servicio, la calidad de los alimentos que se ofrecían, la higiene del sitio y de las personas que prestaron el servicio, en donde destacan el buen servicio a la comunidad educativa; cumpliendo con lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010.

5.4. Contrato Contador: El rector suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 01 del 1 de mayo de 2016 con el señor Jorge Enrique Pulido Molina, por valor de (\$7.571.000) M/Cte; en la Cláusula Quinta - Plazo de Ejecución del contrato: Será de 12 meses contados a partir del 1 de abril de 2016 y hasta el 30 de marzo de 2017, incumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2008, correspondiente a la anualidad en la ejecución de los recursos. (Ver folios 222 al 226, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo.

Así mismo, se observó que el contador dio cumplimiento a las obligaciones contractuales entre ellas la presentación de acta de recibido de contabilidad donde especifica cada uno de los informes entregados y las actividades realizadas en cada mes y aporta el pago de la seguridad social mensual.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución se acepta y se quita el hallazgo*

5.5. Los contratos de mantenimiento fueron realizados por 5 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro:

RELACION DE COMPROBANTES POR EL RUBRO DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Fecha	Comprobantes de Egreso No.	Concepto	Beneficiario	Valor Bruto
06/04/2016	00003	COMPRA MODULOS DE MALLA PARTE EXTERIOR Y CUBIERTA	GUIDO HERNEY CARDONA MONDRAGON	\$7.542.413
06/04/2016	00004	PAÑETE ESTUCO Y ADECUACION SALON DANZAS - LIMPIEZA CANALES	GUIDO HERNEY CARDONA MONDRAGON	\$4.896.181
20/06/2016	00033	ENCHAPE DE TANQUE SUBTERRANEO SEDE B	JUAN CARLOS FAJARDO RAMIREZ	\$4.459.008
25/07/2016	00039	INSTALACIÓN DE CABINAS, INSTALACIÓN ELECTRICA Y REPARACIÓN	KAREN DAYANA BEJARANO MANCERA	\$1.953.714
01/08/2016	00041	SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA MANTENIMIENTO	GUIDO HERNEY CARDONA MONDRAGON	\$4.542.883
03/08/2016	00042	PINTURA GENERAL PUERTAS Y DEMAS SEDE B	GUIDO HERNEY CARDONA MONDRAGON	\$11.087.863
12/09/2016	00050	LAVADO DE TANQUES AMBAS SEDES	LUIS ALBERTO MONTES INTANTE	\$328.433
12/09/2016	00051	FUMIGACIÓN AMBAS SEDES	LUIS ALBERTO MONTES INTANTE	\$466.990
19/09/2016	00057	PODAR PRADOS AMBAS SEDES	HUMBERTO CUELLAR ROJAS	\$353.005
<b>TOTAL</b>				<b>\$35.630.490</b>





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

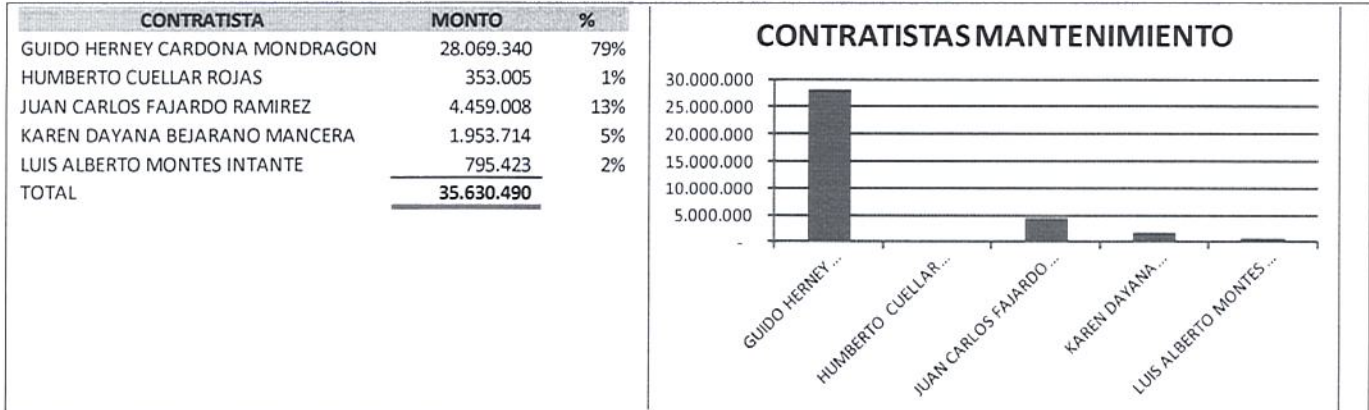
### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

Fecha de elaboración:  
05 de Mayo de 2017

Código: SCI

Página: Página 13  
de 18

Versión: 1



Fuente de Información Presupuesto de Gasto.

En el análisis de la contratación se observó el pago por la realización de dos contratos en un mismo mes para un solo beneficiario si bien no fueron para el mismo concepto, se ha debido hacer un solo contrato; lo anterior evidencia falta de planeación en la ejecución de las obras de mantenimiento, máxime cuando se observó incumplimiento al manual de contratación del colegio al no solicitar el número de cotizaciones. (Ver folios 227 al 230, carpeta de evidencias) Hallazgo administrativo

Se evidenció la realización de seguimiento por parte del Comité de mantenimiento a los trabajos de mantenimiento realizados, mediante acta No. 003 del 9 de noviembre de 2016.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, por lo anterior se mantiene el hallazgo y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*

5.6. Se observó la contratación por insumos para el funcionamiento de la parte administrativa y académica, se analizaron los rubros de la vigencia 2016 correspondientes a los terceros; con quienes se practicaron contratos por un monto de \$18.701.488, como se detalla a continuación: (Ver folios 231 al 235, carpeta de evidencias)

RELACION DE COMPROBANTES POR SUMINISTROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Fecha	Comprobantes de Egreso No.	Concepto	Beneficiario	Valor Bruto
19/04/2016	00011	COMPRA DE MATERIALES VARIOS DOS SEDES	AMANDA LUCIA GAITAN RINCON	\$2.024.281
20/04/2016	00014	COMPRA DE TINTAS Y CARTUCHOS	IMPORTADORA LANTONERS Y TINTAS LTDA	\$3.295.953
23/05/2016	00029	COMPRA DE MEMORIAS USB	SOJAR IMAGEN SAS	\$1.468.212
25/07/2016	00040	COMPRA DE MATERIALES Y MARCADORES	AMANDA LUCIA GAITAN RINCON	\$8.099.973
24/10/2016	00068	COMPRA DE TONNER TINTAS Y MASTER	IMPORTADORA LANTONERS Y TINTAS LTDA	\$3.812.999
			<b>TOTAL</b>	<b>\$18.701.418</b>

Fuente de Información presupuesto de Gasto.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

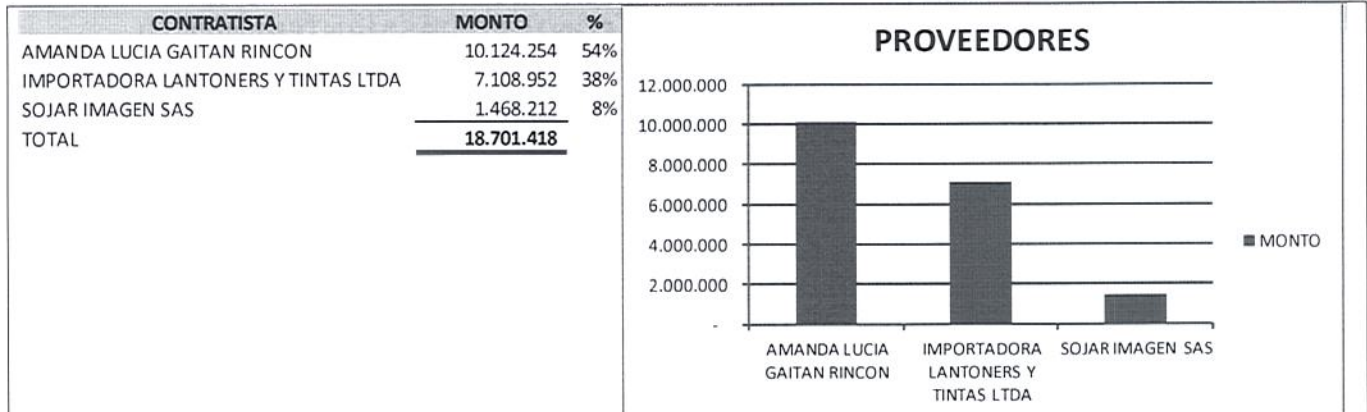
### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

Fecha de elaboración:  
05 de Mayo de 2017

Código: SCI

Página: Página 14  
de 18

Versión: 1



Fuente de Información presupuesto de Gasto.

Del análisis del cuadro anterior, se evidenció tres proveedores, para el suministro de elementos, a los cuales se le realizó la contratación una en cada semestre; según manifestación de la auxiliar financiera esto con el fin de hacer la entrega de material didáctico a los docentes y tener las reservas de uso administrativo.

#### 6. EVALUACIÓN AL PROCESO DE ALMACEN E INVENTARIOS:

- 6.1. La institución elaboró las entradas, salidas de almacén y los formatos de ingresos y bajas de los bienes adquiridos a través del Fondo de Servicios Educativos, se evidenció aprobación por parte del Consejo Directivo mediante acta de reunión No. 02 del 01 de marzo de 2016 de bajas de bienes obsoletos y del acta de reunión No. 06 del 5 de julio de 2016, la institución cumple con lo normado. (Ver folios 236 al 268, carpeta de evidencias).
- 6.2. De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación, la institución no presenta diferencia entre lo reportado por el contador y la almacenista de los bienes adquiridos por el colegio a través del Fondo de servicio Educativo.

Información de Inventarios con corte a 30 de diciembre de 2016	
Contabilidad	\$271.555.362
Aplicativo SED	\$271.555.362
Diferencia	\$0

- 6.3. En la revisión aleatoria de los inventarios por dependencias, se evidenció que la institución cuenta con el formato Inventario Individual el cual es suministrado por el almacenista, con base en este se revisaron: Salón No. 11 Sede A, Salón No. 3 Sede A, Salón No. 4 Sede A (Laboratorio Ciencias), Sala No. 5 Sede A, Sala Informática Sede A y se evidenció y concuerda el inventario físico con lo registrado en el Inventario individual.

Se evidenció que en la Sala Informática Sede B (Primaria) se encuentran físicamente siete (7) portátiles, los cuales no estaban registrados en el correspondiente formato Inventario Individual, incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001. (Ver folios 269 al 291, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 15  
de 18

**Versión:** 1

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, toda vez que no se adjuntó soporte que desvirtúe el hallazgo, por lo anterior se mantiene el hallazgo y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*

6.4. Se solicitó el kardex de almacén y se procedió a realizar la respectiva verificación al 100% de los elementos, observándose las siguientes diferencias:

Descripción	Kardex	Físico	Diferencia	Observación
Bombillo ahorrador grande	2	6	4	Sobrante
Bombillo ahorrador pequeño	43	48	5	Sobrante
Carpetas con logo	345	328	-17	Faltantes
CD	32	24	-8	Faltantes
Cinta de enmascarar	26	5	-21	Faltantes
Marcador para tablero recargable	-41	0	-41	Faltantes

Del cuadro anterior se establecen algunos sobrantes y faltantes en los kardex, incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001. (Ver folios 292 y 294, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, toda vez que no se adjuntó soporte que desvirtúe el hallazgo, por lo anterior se mantiene el hallazgo y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*

#### 7. CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 003 DE 2013:

- 7.1. Con relación a la pérdida de elementos, se observó que el colegio no registró sucesos de robó o pérdida de elementos en la vigencia auditada, dando cumplimiento a la Directiva 003 del 2013.
- 7.2. Para la fecha de la visita se observó que la información del colegio se encuentra organizada (por vigencia y por tema) y con una adecuada protección de acuerdo con los lineamientos propios del plantel, lo cual permite disponer de la documentación de manera oportuna.
- 7.3. En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo de la institución se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem 3, 4 y 5 del presente informe, se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, ya que se evidenció incumplimiento a la Directiva 003 de 2013 sobre el manual de funciones, por lo anterior se mantiene el hallazgo y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

Fecha de elaboración:  
05 de Mayo de 2017

Código: SCI

Página: Página 16  
de 18

Versión: 1

#### 7.4. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Se solicitó los archivos por conceptos de PQR de la vigencia 2016, a lo que el rector manifiesta que él recibe la solicitud y realiza la gestión correspondiente; sin embargo, no se pudo constatar que la institución diera respuesta a cada una de ellas, ni los soportes que dé cuenta del trámite pertinente para dar respuesta oportuna en el tiempo estipulado a las solicitudes realizadas por la comunidad. (Ver folios 295 al 303, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo.

*La institución da respuesta al informe preliminar mediante radicado E-2017-75958 del 25 de abril de 2017, una vez evaluada la respuesta dada por la institución no se acepta, ya que no se adjuntó soporte que desvirtúen el hallazgo, por lo anterior se mantiene el hallazgo y se solicita incluir el mismo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.*

#### 8. ADMINISTRACION DEL RIESGO:

En reunión con el rector, se evidenció que la institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2016 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron cinco riesgos y se les realizó seguimiento, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias.

#### 9. PLANES AMBIENTALES:

El tema ambiental del colegio está liderado por el área de ciencias naturales y el proyecto ambiental escolar, en el recorrido por las instalaciones se evidenció la implementación de la huerta escolar empleándola como recurso de enseñanza en temáticas de ciencias naturales y articulación transversal de las demás áreas del conocimiento educativo de conformidad con el Decreto 1743 del 1994, por el cual se desarrolla el PRAE.

Así mismo se evidenció, que las instalaciones del colegio son adecuadas para la prestación del servicio educativo y en especial la sede B cuyas instalaciones son nuevas, se evidenció un adecuado aseo en ambas sedes, en ellas se promueve el manejo integral de los residuos con canecas señalizadas para su recolección de acuerdo al programa establecido, estas se encuentran ubicadas en puntos estratégicos de la institución. (Ver folios 304 y 305, carpeta de evidencias).





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 17  
de 18

**Versión:** 1

#### 10. RESUMEN EJECUTIVO.

En el desarrollo de la auditoría al FSE del Colegio Cortijo Vianey I.E.D., se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoría los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, rendición de cuentas, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestales, académicos y de convivencia.
- Presupuesto y Tesorería: Es necesario que la institución fortalezca el cumplimiento a la guía financiera en los requisitos para el pago a proveedores y el pago de la seguridad social.
- Contable: La información financiera es registrada oportunamente guardando coherencia y consistencia, es necesario hacer seguimiento y gestión de estados de cuenta de antes de control fiscal referente al pago oportuno de obligaciones fiscales.
- Contratación: La institución cuenta con el debido Manual de Contratación y hace la publicación de la contratación en la SECOP, sin embargo, se observó debilidad en el cumplimiento del manual respecto a la solicitud de cotizaciones.
- Inventarios: Los inventarios de los elementos de consumo consumo y algunos inventarios por dependencias se encuentran desactualizados.
- Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Se observó incumplimiento por parte de algunos funcionarios de las labores asignadas a su cargo.
- Gestión Ambiental: En general se notó orden administrativo, aseo, cumplimiento al proyecto ambiental Escolar PRAE y Plan Ambiental del Distrito.

#### 11. RECOMENDACIONES:

Se atiendan los lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013, sobre el cumplimiento del manual de funciones a los funcionarios públicos de la institución, igualmente sobre la gestión documental, los documentos institucionales deben ser foliados en su totalidad.

Se recomienda tener en cuenta la página de Fondos de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación, la cual puede ser consultada en la siguiente ruta: [www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co) – nuestra entidad – gestión – fondo de servicios educativos.

Finalmente es importante socializar con el Consejo Directivo el resultado de la auditoría, para adelantar las respectivas medidas de prevención y mejoramiento en pro de fortalecer el sistema de control interno de la institución.

#### 12. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA:

El equipo administrativo mostró receptividad frente al proceso de auditoría entregando la información solicitada y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL CORTIJO VIANEY I.E.D

**Fecha de elaboración:**  
05 de Mayo de 2017

**Código:** SCI

**Página:** Página 18  
de 18

**Versión:** 1

En lo referente a la evaluación al Fondo de Servicio Educativo del colegio se debe fortalecer los dos subsistemas del control interno existentes: control de la planeación y control de gestión frente a los hallazgos evidenciados, es necesario que se implementen acciones correctivas, dado que se evidenció debilidades en la gestión administrativa de los responsables en la toma de decisiones para el manejo de los recursos asignados; la institución debe presentar un plan de mejoramiento, sobre el cual, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones correctivas presentadas.

Igualmente es conveniente la implementación de mecanismos de control que se encuentran asociados a las actividades ejecutadas al interior del colegio, y ejercer verificación y seguimiento al cumplimiento de lo planeado.

Esto permite minimizar los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo normal de sus actividades y garantizar el logro de las metas propuestas.

### 13. CUADRO DE HALLAZGOS:

De la evaluación al Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2016, a continuación, se muestra el resumen y clasificación de los hallazgos evidenciados en la auditoría:

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	9	3.6 – 4.4 – 4.5 – 4.6 – 5.5 – 6.3 – 6.4 – 7.3 – 7.4

JAIME ELADIO CAMPO CORREA  
Profesional de Apoyo OCI – SED

MARIA LUCY SOTO CARO  
Jefe Oficina de Control Interno